

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

II P.E.

LXV LEGISLATURA

TOMO II

NÚMERO 38

Segundo Período Extraordinario de Sesiones de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrado el 2 de Febrero de 2017, en el Recinto Oficial del Edificio sede del Poder Legislativo.

S U M A R I O:

1. APERTURA SESIÓN. 2.- REGISTRO SISTEMA ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA. 3.- ORDEN DEL DÍA. 4. DECLARACIÓN DEL CUÓRUM. 5.- VOTACIÓN ORDEN DEL DÍA. 6.- ACTA NÚMERO 36. 7.- LECTURA DEL DECRETO DE INICIO DEL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES. (LXC/ARPEX/0269/2017 II P.E.) 8.- DICTÁMENES. SEGUNDA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. SESIÓN SOLEMNE CENTRO MUNICIPAL LAS ARTES, CIUDAD JUÁREZ, CHIH., FESTEJOS CENTENARIO CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. (LXV/DREOF/270/2017 II P.E.) 8.1. MINUTA DECRETO ENVIADA POR CÁMARA DE SENADORES, REFORMAR Y ADICIONAR CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MATERIA MECANISMOS ALTERNATIVOS SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, MEJORA REGULATORIA, JUSTICIA CÍVICA E ITINERANTE Y REGISTROS CIVILES. (LXV/MINDC/0271/2017 II P.E.) 9.- INFORME ASUNTOS APROBADOS. 10.- LECTURA DEL DECRETO DE CLAUSURA DEL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES. (LXV/CLPEX/0272/2017 II P.E.) 11.- CITACIÓN PRÓXIMA SESIÓN. 12.- SE LEVANTA LA SESIÓN.

Presidencia de la C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez. [P.A.N.]

1.

APERTURA SESIÓN

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N. [Hace sonar la campana].

Diputadas y Diputados, buenos días.

Damos inicio... si gustan tomar as... sus lugares, por favor, Diputadas y Diputados.

Damos inicio al Segundo Período Extraordinario de Sesiones.

[Se abre la Sesión. 11:23 Hrs.]

2.

REGISTRO SISTEMA ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: En este momento se abre el sistema electrónico de asistencia.

Mientras tanto, procedemos con el desahogo de los trabajos para esta Sesión.

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el Orden del Día.

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta del Primer Período Extraordinario, celebrado el día veintiséis de enero del año en curso.

III.- Lectura del Decreto de inicio del Segundo Período Extraordinario de Sesiones.

IV.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los Dictámenes que presenta la Comisión Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales.

V.- Lectura del Decreto de Clausura del Segundo Período Extraordinario de Sesiones.

Chihuahua, Chihuahua, a dos de febrero de dos mil diecisiete.

Por favor tomen sus lugares y favor de guardar silencio.

4.

DECLARACIÓN CUÓRUM

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Antes de continuar con el desahogo de la Sesión y con el objeto de verificar la existencia del cuórum, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, nos informe el resultado del registro del sistema electrónico de asistencia.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Le informo que se encuentran presentes treinta y dos [33] de los treinta y tres Diputadas y Diputados que integran la Legislatura.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto se declara la existencia del cuórum para la Sesión del día dos de febrero del año dos mil diecisiete, instalados en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

5.

VOTACIÓN ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Diputadas y Diputados, con el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico incorporado en cada una de las curules, de lo contrario su voto no quedará registrado.

Solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, tome la votación respecto al contenido del Orden del Día e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los Diputados, respecto del contenido del Orden del Día leído por la Diputada Presidenta favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [Se manifiestan de forma unánime].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que se han manifestado cero votos a favor y cero votos en contra sobre el contenido del Orden del Día.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el Orden del Día.

6.

ACTA NÚMERO 36

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta del Primer Período Extraordinario, celebrado el día veintiséis de enero del año en curso, la cual con toda oportunidad fue distribuida a las señoras y señores Legisladores y en caso de a... de no haber objeción se proceda con la votación.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Con su permiso, Diputada

Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los Diputados si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta del Primer Período Extraordinario, celebrado el día veintiséis de enero del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de expresarlo.

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

Informo a la Diputada Presidenta que ninguno de las y los Legisladores han manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del Acta.

En consecuencia de lo anterior, les pregunto Diputadas y Diputados, respecto del contenido del Acta del Primer Período Extraordinario, celebrado el día veintiséis de enero del año en curso, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

¿Los que estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

Gracias.

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado treinta y dos votos a favor del contenido del Acta en mención.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el Acta citada.

[Texto del Acta aprobada]:

[ACTA NÚMERO 36.

Primer Período Extraordinario de Sesiones de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 26 de enero del año 2017.

Presidenta: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

Primera Secretaria: Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez.

Segundo Secretario: Diputado Jesús Villarreal Macías.

Siendo las diez horas con diez minutos del día de la fecha, la Presidenta dio por iniciada la Sesión e informó a las y los Legisladores que, en ese momento, se abría el sistema electrónico de asistencia y que se tenían cinco minutos para realizar dicho registro, en el entendido que el desahogo de los trabajos de la Sesión continuarían.

A continuación, la Presidenta dio a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habría de desarrollarse la Sesión:

I.- Lectura del Decreto de inicio del Primer Período Extraordinario de Sesiones.

II.- Designación de la comisión especial de cortesía que introducirá al Recinto Oficial a los ciudadanos Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua; Licenciado Julio César Jiménez Castro, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, y Licenciado José Luis Armendáriz González, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

III.- Mensaje a cargo de la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta del Honorable Congreso del Estado.

IV.- Proyección de un video relacionado con el informe que presenta el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sobre las actividades realizadas por el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis.

V.- Entrega del informe de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

VI.- Palabras del Licenciado José Luis Armendáriz González, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

VII.- Mensaje del Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador

Constitucional del Estado.

VIII.- Receso para despedir a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, así como al Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

IX.- Se reanuda la Sesión.

X.- Dictamen que presenta la Junta de Coordinación Política.

XI.- Dictamen que presenta la Comisión de Economía, Turismo y Servicios.

XII.- Lectura del Decreto de clausura del Primer Período Extraordinario de Sesiones.

Antes de continuar con el desahogo de la Sesión, y con el objeto de verificar la existencia del quórum, la Primera Secretaria, a solicitud de la Presidenta, informó al Pleno el resultado del registro del sistema electrónico de asistencia. Al encontrarse 27 legisladores presentes, la Presidenta declaró la existencia del quórum reglamentario, además que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

Se justificó la inasistencia de las Diputadas Adriana Fuentes Téllez y Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo y del Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano, quienes comunicaron, con la debida oportunidad, la imposibilidad de asistir a la presente sesión. Durante el desarrollo de la misma se incorporó el Diputado Rubén Aguilar Jiménez. Se registró la inasistencia de la Legisladora Leticia Ortega Máynez y el Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Acto continuo, la Presidenta, recordó a las y los legisladores que con el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico incorporado en cada una de las curules, de lo contrario su voto no quedará registrado.

De igual modo, solicitó al Segundo Secretario someta a consideración de la Asamblea el orden del día, referido en párrafos anteriores, quien informó haber sido aprobado por unanimidad.

A continuación la Presidenta dio lectura al Decreto No. 264/2017 I P.E., por medio del cual se da inicio al Primer Período Extraordinario de Sesiones, dentro del primer año de

ejercicio constitucional.

Con el propósito de introducir al Recinto a los ciudadanos licenciados Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado; Julio César Jiménez Castro, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y José Luis Armendáriz González, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, la Presidenta propuso y sometió al Pleno la integración de una comisión especial de cortesía, conformada por los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, lo cual resultó aprobado por unanimidad y solicitó a la comisión de cortesía que cumpliera con su encomienda, por lo que se declaró un breve receso.

Al reanudarse la sesión, la Presidenta dio la bienvenida a los funcionarios de gobierno, personalidades, medios de comunicación y público en general e informó haber convocado a la presente sesión con el propósito de que el Licenciado José Luis Armendáriz González, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos rinda ante el Pleno de este Congreso, con la presencia de los Poderes del Estado, el informe la Comisión Estatal de los Derechos Humanos sobre las actividades comprendidas en el periodo del primero de enero al 31 de diciembre del año 2016.

Para continuar con el desahogo del orden del día aprobado, y habiendo ocupado la Presidencia la Diputada Antonieta Mendoza Mendoza, en su calidad de Segunda Vicepresidenta, hizo uso de la Tribuna la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, quien emitió un mensaje con motivo del evento.

En seguida, el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Licenciado José Luis Armendáriz, presentó el informe anual de actividades 2016, ante los titulares de los tres Poderes del Estado, organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en general e hizo entrega de un ejemplar del mismo, para luego emitir un mensaje con relación con la obligación de informar anualmente a esta Soberanía la forma en que se ejerció el mandato.

El funcionario público explicó el destino de los recursos públicos asignados e indicó que en el documento se plasma la dimensión cuantitativa y cualitativa de todas las actividades que fueron desarrolladas durante el año 2016. Inmediatamente después se transmitió un video donde se desarrolla de manera visual y más amplia tales acciones.

Acto continuo, se concedió el uso de la palabra al Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado, quien primeramente saludó a los presentes y agradeció al Congreso del Estado por la invitación a la presentación de este informe.

Comentó que el documento entregado será analizado con enorme cuidado para convertirlo en un instrumento de trabajo para el Gobierno del Estado; que el tema de la protección y el respeto a los Derechos Humanos es un tema toral y de suma relevancia. Así mismo, aseguró que Chihuahua está a la vanguardia en su agenda de Derechos Humanos.

Expresó que se ha comprometido a crear la fiscalía especializada en Derechos Humanos y en búsqueda de personas desaparecidas que la Ley la habrá de institucionalizar mediante decisión del Congreso de Chihuahua, a través de la reforma a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado.

Mencionó que se esperan tiempos complicados ante la llegada de Donald Trump a la Presidencia de los Estados Unidos de Norteamérica, un hombre que ha traído un fuerte impulso a la contra cultura de la exclusión y el racismo que ha amenazado a nuestro país; sin embargo, invitó a no dejarse ateoronar por ello.

Comentó que se esperan consecuencias, particularmente para nuestro Estado, ante la pretensión de construir un muro con el que se inicia una historia de ignominia y de indignidad e incitó a dejar de lado la apatía y exigir la garantía de nuestros derechos y los derechos de los demás.

Por último, invitó a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos a continuar con su labor vigilante en coadyuvancia con el Gobierno del Estado.

A continuación, la Presidenta agradeció a las autoridades y al público asistente que con su presencia dieron testimonio de este evento tan importante para la Entidad. Así mismo, declaró un breve receso a fin de que la comisión especial de cortesía, acompañara a las autoridades a la salida de este Recinto.

Al reanudarse la sesión y siendo visible el quórum, se procedió con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, por lo que se concedió el uso de la Tribuna:

a) A la Junta de Coordinación Política, en voz del diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz, quien dio lectura a un dictamen, que recae a la iniciativa presentada por la diputada Blanca Gámez Gutiérrez, por medio de la cual se crea la Comisión Plural para Conmemorar el Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual quedó integrada de la siguiente forma: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta; Diputada Antonieta Mendoza Mendoza, Secretaria; Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Vocal; Diputado Hever Quezada Flores, Vocal; Diputada Maribel Hernández Martínez, Vocal; Diputado Héctor Vega Nevárez, Vocal, y Diputado Pedro Torres Estrada, Vocal.

b) A la Comisión de Economía, Turismo y Servicios, que en voz de la Diputada Maribel Hernández Martínez, presentó a la Asamblea dictamen que recae a la iniciativa presentada por la Diputada Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo, por medio de la cual propone que se reformen diversas disposiciones de la Constitución Política, así como de diversas leyes y códigos, todos del Estado de Chihuahua en materia de desindexación del Salario Mínimo.

Al someterse a consideración de la Asamblea los dictámenes de antecedentes resultaron aprobados por unanimidad.

La Presidenta solicitó a los Secretarios preparen las minutas correspondientes y las envíen a las instancias competentes.

En seguida, la Presidenta agradeció la asistencia de las y los legisladores y su colaboración para la correcta marcha de los trabajos, informando, en términos generales, sobre los asuntos desahogados en el presente período extraordinario.

Así mismo, dio lectura al Decreto No. 267/2017 I P.E., correspondiente a la clausura del Primer Período Extraordinario de Sesiones.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, siendo las doce horas con veinte minutos del día de la fecha, se levantó la Sesión.

Presidenta, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez; Primera Secretaria, Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez. Segundo Secretario; Dip. Jesús Villarreal Macías].

7.

LECTURA DECRETO INICIO

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, daré lectura al Decreto de Inicio del Segundo Período Extraordinario de Sesiones para lo cual les pido a las y los Diputados y demás personas que nos acompañan se pongan de pie.

[Diputados, personal de apoyo y demás personas que se encuentran en el Recinto, atienden la solicitud hecha por el Diputada Presidenta].

Decreto [LXV/ARPEX/0269/2017 II P.E.]:

La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, reunida en su Segundo Período Extraordinario de Sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua inicia, hoy dos de febrero del año dos mil diecisiete, el Segundo Período Extraordinario de Sesiones dentro del primer año de ejercicio constitucional.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los dos días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

Presidenta, Diputada Blanca Gámez Gutiérrez; Secretaria, Diputada Rocío Grisela Sáenz Ramírez; Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías.

Gracias, pueden sentarse.

8.

**DICTÁMENES
SEGUNDA DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, relativo a la presentación de dictámenes se concede el uso de la palabra al

Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz para que en presentación de la Comisión Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales presente al Pleno el primer dictamen que ha preparado.

- El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.: Con su permiso, señora Presidenta, señores Secretarios.

Honorable Congreso del Estado.

La Comisión Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87 y 88 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha treinta de enero de dos mil diecisiete, fue turnada a esta Comisión Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales, la iniciativa con carácter de decreto presentada por la Diputada a la sexige... a Sexagésima Quinta Legislatura, Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por medio de la cual propone que esta Soberanía declare, en primer término, que el día cinco de febrero del presente año se lleve a cabo Sesión Solemne con la presencia de los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, en Ciudad Juárez, Chihuahua, como parte de los festejos del Centenario de la Promulgación de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; y en segundo lugar, que para tal efecto se declare como Recinto Oficial el Museo de la Revolución en la Frontera, anteriormente Museo Histórico ex Aduana de Ciudad Juárez, a fin de que se celebre en dicho lugar la referida Sesión Solemne.

II.- La iniciativa se sustenta bajo los siguientes argumentos:

Con fecha veintiséis de enero del dos mil diecisiete, en la Sesión del Pleno, se aprobó el dictamen presentado por la Junta de Coordinación Política

en la que se ratificó el Decreto [LXV/EXDEC/0265/2017 I P.E.] de esta Sexagésima Quinta Legislatura, dando vida jurídica a la Comisión Plural para Conmemorar el Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de que sea quien encargue de promover y organizar los eventos y actividades que se consideren pertinentes encaminadas a la celebración y conmemoración de dicha fecha.

Como todos sabemos, uno de los mecanismos más importantes para genera... para generar cohesión social es la celebración y debida exaltación de aquellos actos y personajes que son pilar en la conformación de la patria como es el caso del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Preocupados por continuar con esta labor que Surge de la necesidad de seguir reforzando cada día los valores que nos permiten ser una sociedad que supera sus conflictos, encontramos de suma importancia que esta Sexagésima Quinta Legislatura, se una a esta celebración y se declare el día 5 de febrero el inicio de las actividades y conmemoraciones a nuestra Constitución Política.

Así mismo, en concordancia con lo anterior, se proceda a declarar Recinto Oficial el Museo de la Revolución en la Frontera de Ciudad Juárez, y estemos en aptitud de formalmente y como representantes del pueblo chihuahuense, poder unirnos una vez más a una celebración, en este caso la conmemoración del centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente dictamen, formulamos las siguientes consideraciones.

Señora Presidenta, con fundamento en la fracción XVII del artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se dispense parcialmente la lectura de las y los consi... consideraciones solicitando que se inserte el presente documento

de manera íntegra al Diario de los Debates para permitirme pasar directamente a la lectura del decreto.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.: [No leído, se incluye a petición del Diputado que está en uso de la Tribuna]:

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Cuerpo Colegiado Legislativo, quienes integramos esta Comisión Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto, de conformidad con las atribuciones que al Poder Legislativo confieren su Ley Orgánica en los numerales 87, 88; al igual que el ordinal 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias.

II.- Esta Comisión de Dictamen Legislativo coincide plenamente con la iniciadora en el sentido de que es importante que, dentro del marco de nuestras facultades, como representantes populares, promovamos todas aquellas acciones que permitan reforzar en la ciudadanía los valores patrios, como lo es el conmemorar el Centenario de la Promulgación de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

Al respecto cabe destacar que a partir del año 2013 se acordó conmemorar el centenario de la Constitución General de la República, por lo que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, los Presidentes de las Cámaras de Diputados y Senadores, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo de la Judicatura Federal, suscribieron un acuerdo con el objeto de establecer en forma coordinada los eventos, celebraciones, homenajes, expresiones y demás acciones que habrán de llevarse a cabo hasta el 5 de febrero de 2017, propiciando la participación de los sectores público, social y privado.

Por parte de nuestro Estado y en lo particular de este Honorable Cuerpo Colegiado, como bien lo menciona la iniciadora, fue con fecha veintiséis de enero del dos mil diecisiete, en la Sesión del Pleno, que se aprobó el dictamen presentado por la Junta de Coordinación Política en la que se ratificó el Decreto LXV/EXDEC/0265/2017 I P.E., dando vida jurídica a la Comisión Plural para Conmemorar el Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

con la finalidad de que sea quien se encargue de promover y organizar los eventos y actividades que se consideren pertinentes encaminadas a la celebración y conmemoración de dicha fecha.

En esta lógica se estima pertinente, a efecto de dar continuidad a las acciones a fin de conmemorar el centésimo aniversario de nuestra Carta Magna, celebrar Sesión Solemne que integre a los demás Poderes Estatales,

III. En ese orden de ideas, los integrantes de la Comisión Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales estimamos pertinente que se lleve a cabo la mencionada Sesión Solemne el día cinco de febrero del presente año, en el Municipio de Juárez, Chihuahua a efecto de dar la dignidad correspondiente al inicio de las celebraciones de este magno acontecimiento.

En mérito de lo expuesto, con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; y 87, 88 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y los ordinales 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, los quienes integramos la Comisión de Segunda Gobernación y Puntos Constitucionales, sometemos a la consideración de esta Asamblea el siguiente proyecto de

[Continúa con la lectura]:

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Chihuahua, celebrará Sesión Solemne el día cinco de febrero del año dos mil diecisiete en el Museo de la Revolución en la Frontera de Ciudad Juárez, Chihuahua, como parte de los festejos del inicio de la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, invitando a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, celebrará Sesión Solemne el día cinco de febrero del año dos mil diecisiete, a las once horas, en el edificio del Museo de la Revolución en la Frontera de Ciudad Juárez, con motivo de los actos conmemorativos del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, declarándose para tal efecto Recinto Oficial el Museo de la Revolución en

la Frontera de Ciudad Juárez.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaría a fin de que se elabore la Minuta del Decreto en los términos que deba publicarse.

Dado en el Salón del Pleno del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, a los dos días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

Por la Comisión Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales: [Diputada Crystal Tovar Aragón, Presidenta; Diputada María Isela Torres Hernández, Secretaria; Diputado Rubén Aguilar Jiménez, Vocal; Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González, Vocal; Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz, Vocal].

Es cuanto, señora Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído para lo cual solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías tome la votación e informe a esta Presidencia.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.[Desde su curul]: Presidenta... Presidenta.

Puedo hacer una participación.

[En Tribuna]: Compañeros, yo creo que esta Sesión Solemne que vamos a establecer formalmente en Ciudad Juárez es una posibilidad magnífica que tenemos como Congreso para demostrar realmente ante todo el Estado que estamos unidos.

Unidos ante un embate internacional con las declaraciones de nuestro Presidente, bueno, su Presidente electo en Estados Unidos, y que afectan y repercuten -obviamente- a la estabilidad de nuestro país.

Por eso mismo, hicimos de... la solicitud formal de que esta Legislatura se trasladara a Ciudad Juárez y se estableciera una Sesión Solemne en la misma.

Para esto, mi intención es que todos portemos una vis... una misma vestimenta, supuestamente dentro de los estándares oficiales se maneja que el negro es el adecuado para estas situaciones, para estas Sesiones Solemnes, pero yo traigo una propuesta que podemos desarrollarla y que me gustaría que... obviamente, nosotros como bancada del... del Verde Ecologista vamos a utilizar con la venia de todos ustedes para establecer un compromiso formal en la unión de todas las fuerzas políticas del Estado en temas referente a la agresión que podemos estar recibiendo por parte del país vecino.

Este... este es un simple emblema de lo que podemos nosotros llegar a lograr en acuerdos y convenios reales, obviamente estableciendo y exaltando lo que nunca nos han permitido utilizar oficialmente que son los lábaros patrios y los... y la representación simbólica de nuestro país, pero yo creo que este es el momento de que -obviamente- nosotros lo utilicemos sin ninguna limitante.

La representación, pues obviamente sería... obviamente en el corazón de tener al país y que todos los partidos estemos unidos por una misma causa.

Obviamente yo consideraría no se a voluntad de todos ustedes que esto se diera, es... es muy fácil nosotros... yo mismo, dentro de la empresa puedo mandar a bordar estas playeras. Obviamente cada uno de ustedes las compra, verdad...

[Las y los Diputados hacen exclamaciones en contrario y ríen].

[El Diputado Alejandro Gloria González, extiende delante de la Tribuna una camisa con un emblema de México con los colores y el escudo de la Bandera Nacional y por la parte de atrás la frase: *Unidos por México*, la cual agrupa todos y cada uno de los logos de los diferentes partidos políticos representados en esta Legislatura].

Sí, pero el bordado con mucho gusto se lo regalamos.

[Aplausos].

Si, entonces esta es la intención... la intención es que realmente mandar un mensaje a la nación, de que como Congreso Estatal, estamos unidos.

No vamos a permitir ninguna agresión, no vamos a permitir y vamos a fortalecer nuestras políticas interiores para que -obviamente- como estado fronterizo nos veamos lo menos afectados posibles ante... ante esas circunstancias.

Y si no... si no desean ustedes participar en este encuentro con este uniforme que pudiéramos portar todos les... les... les exhortaría que me lo permitieran a la bancada del Verde, a Hever y a mí, que pudiéramos portarlas.

¿Si?

Obviamente la intención es que traigamos esta playera, bueno, esta camisa y que esta camisa inclusive entregarle una al señor Gobernador, una al señor Presidente Municipal, y con un pantalón negro, no, o en su caso las mujeres si quieren falda negra, no sé.

Muchas gracias y gracias por su atención.

Gracias señora Presidente, disculpe la interrupción.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Les recuerdo que en e... en esta Sesión de períodos extraordinarios únicamente se tratan los asuntos enlistados por lo que esta solicitud, con mucho gusto, se puede plantear ante la Comisión Plural de los Festejos de la Constitución... del Aniversario de la Constitución.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído para lo cual solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, tome la votación e informe a esta Presidencia.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los Diputados, respecto del contenido del dictamen antes leído favor de expresar su voto presionando el botón

correspondiente de su pantalla.

Quienes estén...

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Quienes...

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Por favor, si son tan amables de guardar silencio.

¿Quienes estén por la afirmativa en lo general?

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: ¿Quienes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Quienes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que se han manifestado votos a favor...

Por favor, Secretaría Técnica, no registra todavía.

Que se han registrado treinta votos a favor, tres no registrados de los treinta y tres Diputados presentes.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Se aprueba en lo general.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Señora Presidenta, compañeros Diputados y Diputadas.

Como integrante de la Comisión de... de Organización de los Festejos por el cien aniversario de... de la promulgación de la Constitución Mexicana me permito informarle los siguiente con

el propósito de dar cabal cumplimiento al proceso legislativo y con fundamento en el artículo 116, fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito reservar los artículos primero y segundo del dictamen antes leído y aprobado en lo general.

Además, presentar propuestas alternas al contenido de dichos artículos, específicamente en el rublo... en el rubro del inmueble que se declarará como Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Me voy a permitir leer y entregar a la Presidencia, para el trámite Legislativo que corresponda conforme a la normatividad citada estos artículos:

El artículo primero, dice, la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Chihuahua, celebrará Sesión Solemne el día cinco de febrero del año dos mil diecisiete del Centro Municipal de las Artes, ubicado en la Calle Ignacio Mariscal 105 Sur, Colonia Centro, Ciudad Juárez, Chihuahua como parte de los festejos del inicio de la conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo segundo, quedaría de la siguiente manera:

El Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, invitando a los Poderes Ejecutivo y Judicial celebrará Sesión Solemne el día cinco de febrero del año dos mil diecisiete a las once horas en el Centro Municipal del las Artes, CEMA, ubicado en la Calle Ignacio Mariscal numero 105 Sur, Colonia Centro Ciudad Juárez Chihuahua con motivo de los actos conmemorativos del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; declarándose para tal efecto Recinto Oficial el inmueble descrito.

Me permito explicarles que cuando solicitamos que nos permitieran el uso del Museo de la Revolución en la Frontera, el MUREF, nos informaron que hay una exposición que dura tres meses y que incluye para su desinstalación y posterior instalación implicaría una curaduría y muchos... muchos procesos que hicieron gente que vino desde la

Ciudad de México; entonces, por los tiempos que se nos presentaron no sería posible desinstalar y volver a instalar esta exposición y por eso se realiza el cambio.

Es cuanto, señora Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Habiendo escuchado los argumentos del Diputado Pedro Torres Estrada, y explicando los motivos por los cuales se reserva los artículos primero y segundo del decreto en cuestión, únicamente por lo que respecta al cambio de cede del Recinto Oficial del Poder Legislativo y las propuestas que formula, pregunto a las y los Legisladores sin alguno de ustedes desea hacer uso de la Tribuna respecto del tema.

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

Con fundamento, entonces, en el artículo 116, fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas re... reglamen... Parlamentarias del Poder Legislativo, pregunto a las y los integrantes de la Comisión que presenta el dictamen si están de acuerdo con las propuestas realizadas por el Diputado Pedro Torres Estrada, a los integrantes de la Comisión de prime...

Entonces... una vez, este...

¿Los que estén a favor de la propuesta del Diputado Pedro Torres?

- Los CC. Diputados integrantes de la Comisión Dictaminadora: [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Uno... cinco.

Gracias.

El resultado de la votación fueron cinco votos a favor.

Entonces se declara que se aprueban las

propuestas realizadas por el Diputado Pedro Torres Estrada reinte... reiterando que se incorporan al dictamen.

El dictamen que presenta la Comisión Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales con las propuestas incorporadas se aprueba tanto en lo general como en lo particular.

[Texto de la Minuta de Decreto publicada]:

DECRETO No.

LXV/DREOF/0270/2017 II P.E.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, celebrará Sesión Solemne el día cinco de febrero del año dos mil diecisiete, en el Centro Municipal de las Artes (CEMA), de Ciudad Juárez, Chih., como parte del inicio de los festejos de la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, invitando a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, celebrará Sesión Solemne el día cinco de febrero del año dos mil diecisiete, a las once horas, en el Centro Municipal de las Artes (CEMA), ubicado en la Calle Ignacio Mariscal No. 105 Sur, Colonia Centro, de Ciudad Juárez, Chih., con motivo de los actos conmemorativos del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, declarándose para tal efecto Recinto Oficial el inmueble descrito.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dos días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

**PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ;
SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS].**

8.1.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: A continuación se concede el uso de la palabra a la Diputada Crystal Tovar Aragón para que en representación de la primera... de la Comisión Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales dé lectura al segundo dictamen que ha preparado.

- La C. Dip. Crystal Tovar Aragón.- P.R.D.: Gracias, Presidenta.

La Comisión Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 88 y 178 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 80 y 81 -salud- del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha veinte de diciembre de dos mil dieciséis, fue turnado a esta Comisión Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales, la Minuta Proyecto de Decreto que envía la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia ci... cívica e itinerante y registros civiles.

II. La Minuta se sustenta fundamentalmente en lo siguiente:

Señora Presidenta, con fundamento en la fracción XVII del artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se dispense parcialmente la lectura de los antecedentes, consideraciones y decreto del presente dictamen para leer una síntesis del mismo.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.-

ta.- P.A.N.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Crystal Tovar Aragón.- P.R.D.: Gracias.

[1. Que con fecha 27 de abril de 2016, el Diputado Luis Fernando Antero Valle, presentó una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de ampliar la política de mejora regulatoria. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su análisis y elaboración del turno correspondiente.

2. Que en Sesión Ordinaria celebrada el 28 de abril del año en curso, el Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de la República, presentó la iniciativa de decreto por la que se adiciona una fracción al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su análisis y elaboración del turno correspondiente.

3. En la propia Sesión Ordinaria celebrada el 28 de abril del año en curso, el Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de la República, presentó una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un último párrafo al artículo 25 y una fracción al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mejora regulatoria. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su análisis y elaboración del turno correspondiente.

4. Así mismo, en la Sesión Ordinaria celebrada el 28 de abril del año en curso, el Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de la República, presentó una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia cívica e itinerante. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su análisis y elaboración del turno correspondiente.

5. Por último, en la Sesión Ordinaria celebrada el 28 de abril del año en curso, el Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de la República, presentó una iniciativa de decreto que reforma

la fracción XXIX-R del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de registros civiles. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su análisis y elaboración del turno correspondiente.

6. En la Sesión Ordinaria celebrada el 15 de noviembre del año en curso, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por 414 votos el dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registro civil. El Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados turnó el dictamen aprobado a la Cámara de Senadores para su estudio y dictamen.

7. En la Sesión Ordinaria celebrada el 17 de noviembre del año en curso, el Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República se sirvió turnar al conocimiento, análisis y dictamen correspondiente de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Justicia, y de Estudios Legislativos, Segunda, la Minuta con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registro civil.

III. En base a la anterior exposición de motivos, la Comisión Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales realiza las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Cuerpo Colegiado Legislativo, quienes integramos esta Comisión Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto].

Tras el análisis de la minuta proyecto de decreto que envía la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión en base a las atribuciones del Poder Legislativo, confieren su Ley Orgánica en los numerales 87, 88 y 178; al igual que el ordinal 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas

Parlamentarias, me permito hacer una descripción del contenido que propone la reforma a la Carta Magna.

[II.- El contenido de la Minuta con proyecto de Decreto que hoy nos ocupa y por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Federal, en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registros civiles, en su parte considerativa propone esencialmente lo siguiente]:

A. Respecto a la diversidad de temas en una misma reforma, tenemos que si bien es cierto que se trata de iniciativas diversas, con objetivos diferentes y en materias distintas, no menos cierto es que se trate de una misma expresión de una nueva forma de entender el federalismo. Así mismo, encontramos que todas las impli... todas implican modificaciones a los mismos artículos constitucionales, es decir 25 y 73.

A través de la reserva de competencias a favor del Congreso General para legislar de manera única en determinadas materias mediante la figura de las Leyes Generales, estableciendo un sistema de distribución de competencias y coordinación entre autoridades. De tal suerte que las mismas razones que esta Comisión plantee para sostener la pertinencia de la regulación de las figuras jurídicas planteadas mediante un sistema de concurrencia de competencias deberá ser aplicable a cada una de las iniciativas, por ello la necesidad de dictaminarse en un mismo documento parlamentario].

B. Por lo que al rubro de mejora regulatoria corresponde:

La reforma plantea la obligación de las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia a fin de implementar políticas públicas y mejoras regulatoria para la simplificación de regulaciones, tramites, servicios y demás objetivos que establezca la Ley General en la materia.

La mejora regulatoria se define de la siguiente manera:

Una política pública que consiste en la generación

de nuevas... normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y... y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

[Respecto a la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal, la H. Colegisladora tomó en consideración los argumentos expresados en la exposición de motivos y que sirvieron para explicar el alcance de las reformas propuestas, mismas que se reproducen a continuación]:

Como argumentos en la materia, tomados en cuenta por el Legislador Federal, para plantear la presente reforma tenemos lo siguiente:

- 1) Desarrollar una profunda política nacional de mejora regulatoria;
- 2) Generar un mejor ambiente económico y que propicie la competitividad nacional;
- 3) Considerar la plena satisfacción de los principios de transparencia, la participación ciudadana, la responsabilidad pública, la rendición de cuentas, y la eficiencia de la acción gubernamental;
- 4) Garantizar la emisión de reglas claras que incentiven el desarrollo de un merca... mercado interno competitivo, y
- 5) La instrumentación de un modelo de mejora regulatoria integral que incluya políticas de revisión normativa, de simplificación y homologación nacional de trámites, así como de medidas para facilitar la creación y escalamiento de empresas.

[Lo anterior, pretende llevarse a cabo mediante su diseño constitucional como materia concurrente, facultando al Legislador Federal a crear la respectiva ley general en la materia].

C. En materia de justicia cívica e itinerante, el documento en cuestión estipula esencialmente lo siguiente: Las soluciones que se propusieron

para atender estos problemas se centran en dos aspectos fundamentales: Fortalecer la justicia cívica y crear mecanismos que doten [detonen la] la justicia itinerante.

a) Justicia cívica: La justicia cívica debe ser el detonante para la solu... para solucionar conflictos menores... que en muchas ocasiones resultan largos y costosos por una ina... inadecuada atención y solución temprana a éstos.

[Por ello, la justicia cívica juega un papel importantísimo en la prevención de conflictos, pues establece reglas mínimas de comportamiento y de convivencia armónica.

En esta tesitura, uno de los objetivos de la presente iniciativa es facultar al Congreso de la Unión para emitir una ley general que establezca las bases y los principios que deberán observar los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, en materia de justicia cívica].

b) Justicia itinerante: El concepto de justicia ha estado asociado a la necesidad de contar con espacios físicos que permitan a los jueces atender y resolver los conflictos que se les presentan. Durante mucho tiempo esta idea se ha encontrado con el inconveniente de la sufi... suficiencia presupuestaria y de la lejanía en la que se encuentran muchas comunidades de los centros donde se administra y se imparte la justicia.

[La justicia itinerante implica la realización de trámites, servicios administrativos, así como la resolución efectiva y pronta de conflictos que se presentan en una determinada comunidad.

Por todo lo anterior, el Decreto de mérito propone que, a partir de la facultad que ejerza el Congreso de la Unión, las leyes de las Entidades Federativas deberán prever los principios a los que deberán sujetarse las autoridades para que la justicia itinerante sea accesible y disponible a los ciudadanos, además deberán establecer las bases para la organización y funcionamiento de la justicia cívica e itinerante, así como sus mecanismos de acceso.

De ahí que se compartan ampliamente las consideraciones relativas a la adopción de éstas como materias concurrentes, bajo los argumentos ya vertidos en este documento.]

En el tema de mecanismos alternativos de solución de controversias la propuesta sustenta lo siguiente: Las Entidades Federativas que actualmente se cuentan... que cuentan con leyes que regulan los mecanismos alternativos de solución de controversias son: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila [de Zaragoza], Durango, México, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Sin embargo, para que dichas leyes permitan el ejercicio efectivo de estos mecanismos alternativos, resulta necesario que se homologuen los principios que los rigen, los procedimientos, las etapas mínimas que lo conforman, la definición de su naturaleza jurídica, los requisitos que deben cumplir las personas que fungen como mediadores, facilitadores o conciliadores e incluso la regulación de los mecanismos para atender conflictos comunitarios.

[Así mismo, el dictamen señala que atendiendo a la imposibilidad e indeseabilidad de que el estado resuelva por la vía jurisdiccional todas las controversias que se susciten entre sus gobernados y/o las autoridades con todas las combinaciones posibles, resulta imprescindible y deseable fortalecer y fomentar la justicia alternativa en México.

El punto nodal, se centra en el mecanismo que habrá de utilizarse para conseguir dichos fines, pues para ello, este Constituyente Permanente tiene dos vías ya utilizadas: La regulación a través de las leyes nacionales como sucede ya en materia procesal penal y de mecanismos alternativos de solución de controversias del orden penal, o la normativización por medio de las leyes generales -como sucede en materia sustantiva, procesal y de ejecución penal en la figura del secuestro].

Respecto a la materia de Registros Civiles la reforma constitucional propone que: El principal mecanismo a través del cual el estado garantiza el derecho a la identidad, es la inscripción del registro de los recién nacidos en el Registro Civil, de ahí la relevancia y necesidad de contar con el acta de nacimiento que lo acredite.

La diversidad nacional en materia de registros civiles ha presentado problemas que han impedido, en la mayoría de los casos, contar con un documento no sólo de identidad, sino también del estado civil, que dificulta el ejercicio de una multiplicidad de... de derechos. La problemática que se evidencia, centra la atención en el hecho de que la diversidad nacional en materia de registros civiles ha presentado problemas que han impedido, en la mayoría de los casos, contar con documentos no sólo de identidad, sino también de estado civil, que dificultan el ejercicio de una multiplicidad de derechos, lo que se traduce nuevamente en la falta de la homologación.

[La legislación que se expida deberá prever, al menos, la obligación de trabajar con formatos accesibles de inscripción, la estandarización de actas a nivel nacional, medidas de seguridad física y electrónica, la posibilidad de realizar trámites con firmas digitales, de realizar consultas y emisiones vía remota, el diseño de mecanismos alternos para la atención de comunidades indígenas y grupos en situación de especial vulnerabilidad y marginación, mecanismos homologados de captura de datos, simplificación de procedimientos de corrección, rectificación y aclaración de actas.

III. Los miembros de esta Comisión Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales, después de realizar el apropiado análisis de la Minuta con Proyecto de Decreto, que hoy nos ocupa, coincidimos en todos los términos con la citada reforma a la Constitución Federal misma que propone modificar diversas disposiciones en ella consagrada, en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, medios alternativos de solución de conflictos, justicia cívica e itinerante y registros civiles].

IV. Por lo anterior expuesto en el cuerpo del presente dictamen, con fundamento en el artículo 135 de la Constitución Federal; la fracción XIX del artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 178, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; al igual que los ordinales 80 y 81 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, la Comisión Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales somete a la consideración de esta Alta Asamblea el siguiente

proyecto de

DECRETO [LXV/MINDC/0271/2017 II P.E.]:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, aprueba, en todos sus términos, la Minuta Proyecto de Decreto remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión mediante oficio [DGPL-1P2A-5020.6] por la que se reforman las fracciones XXI, inciso c) y XXIX-R del artículo 73 y se adicionan un último párrafo al artículo 25; y las fracciones XXIX-A, XXIX-Y y XXIX-Z al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, [para quedar como sigue:

Artículo 25.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

A fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos señalados en los párrafos primero, sexto y noveno de este artículo, las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general de la materia.

Artículo 73.

I a XX.

XXI.- Para expedir:

a) y b). . .

c) La legislación única en materia procedimental penal, de mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal, de ejecución de penas y de justicia penal para adolescentes, que regirá en la República en el orden federal y en el fuero común.

...

...

XXII a XXIX. . . .

XXIX-A. Para expedir la ley general que establezca los principios y bases en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, con excepción de la materia penal;

XXIX-B. a XXIX-Q. . . .

XXIX-R. Para expedir las leyes generales que armonicen y homologuen la organización y el funcionamiento de los registros civiles, los registros públicos inmobiliarios y de personas morales de las entidades federativas y los catastros municipales;

XXIX-S. a XXIX-X. . . .

XXIX-Y. Para expedir la ley general que establezca los principios y bases a los que deberá sujetarse los órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de mejora regulatoria.

XXIX-Z. Para expedir la ley general que establezca los principios y bases a los que deberá sujetarse los órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de justicia cívica e itinerante, y

XXX. . .]

TRANSITORIOS [DE LA MINUTA]:

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su declaración... de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- En un plazo que no exceda a los ciento ochenta días naturales siguientes a la entidad... en... [entrada en] vigor del presente Decreto, el Congreso de la Unión expedirá las leyes generales a que se refieren las fracciones XXIX-A, XXIX-R,

XXIX-Y y XXIX-Z de la Constitución.

Tercero.- La ley general en materia de registros civiles a que se refiere la fracción XXIX-R del artículo 73 de la... de esta Constitución deberá prever, al menos: La obligación de trabajar con formatos accesibles de inscripción, la estandarización de actas a nivel nacional, de medidas de seguridad física y electrónica, la posibilidad de realizar trámites con firmas digitales, de realizar consultas y emisiones vía remota, el diseño de mecanismos alternos para la atención de comunidades indígenas y grupos en situación de especial vulnerabilidad y marginación, mecanismos homologados de captura de datos, simplificación de procedimientos de corrección, rectificación y aclaración de actas.

Los documentos expedidos con antelación a la entrada en vigor a la ley a que se refiere el segundo transitorio del presente Decreto, continuarán siendo válidos conforme a las disposiciones vigentes al momento de su expedición. Así mismo, los procedimientos iniciados y las resoluciones emitidas con fundamento en dichas disposiciones deberán concluirse y ejecutarse, respectivamente, conforme a las mismas.

Cuarto.- La legislación federal y local en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias continuará vigente hasta en tanto entre en vigor la legislación a que se refiere el presente Decreto, por lo que los procedimientos iniciados y las sentencias emitidas con fundamento en las mismas, deberán concluirse y ejecutarse, conforme a lo previsto en aquéllas.

Quinto.- La legislación en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias de la Federación y de las Entidades Federativas deberán ajustarse [ajustarse] a lo previsto en la ley general que emita el Congreso de la Unión conforme a los artículo 73, fracción XXIX-A de esta Constitución.

Sexto.- La Ley General en Materia de Mejora Regulatoria a que se refiere el artículo 73, fracción XXIX-Y de esta Constitución deberá considerar al

menos lo siguiente:

a) Un catálogo nacional de regulaciones, trámites y se... y servicios federales, locales y municipales con el objetivo de generar seguridad jurídica a los particulares.

b) Establecer la obligación para las autoridades de facilitar... fati... facilitar los trámites y la obtención de servicios mediante el uso de las tecnologías de la información, de conformidad con su dispo... disponibilidad presupuestaria.

c) La inscripción en el catálogo será obligatoria para todas las autoridades en el término en que la misma disponga.

Séptimo.- La ley general en materia de justicia cívica e itinerante a que se refiere el artículo 73, fracción XXIX-Z de esta Constitución deberá considerar, al menos lo siguiente:

a) Los principios a los que deberán sujetarse las autoridades para que la justicia itinerante sea accesible y disponible a los ciudadanos;

b) Las bases para la organización y fundamentación [funcionamiento] de la... de la justicia cívica en las Entidades Federativas, y

c) Los mecanismos de acceso a la justicia cívica e itinerante y la obligación de las autoridades de cumplir con los principios previstos por la ley.

Las legislaturas de las Entidades Federativas proveerán de los recursos necesarios para cumplir con lo dispuesto en el presente artículo transitorio.

ECONÓMICO.- Túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta con Proyecto de Decreto a efecto de comunicar el presente documento con todos los antecedentes al Congreso de la Unión, en los términos del artículo ciento seten... 135 de la Constitución Federal, por conducto de la Cámara de Senadores, remitente de la Minuta de Proyecto... con Proyecto de Decreto, aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Chihuahua.

Dado en el Salón de... [Recinto] Oficial de la Sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los dos días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

Firman los integrantes de la Comisión Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales. [Dip. Crystal Tovar Aragón, Presidenta; Dip. María Isela Torres Hernández, Secretaria; Dip. Rubén Aguilar Jiménez, Vocal; Dip. Francisco Javier Malaxechevarría González, Vocal; Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz, Vocal].

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído para lo cual solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, tome la votación e informe a esta Presidencia.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a los y los Diputados, respecto del contenido del dictamen anteriormente leído, favor de expresar su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados: [Se manifiestan en forma unánime].

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado veintisiete votos a favor, seis no registrados de los

Diputados presentes.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: En consecuencia, se aprueba el dictamen en los términos presentados por la Comisión.

Le solicito a las Secretarías preparen las Minutas correspondientes y las envíen a las instancias competentes.

9.

INFORME ASUNTOS APROBADOS

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día del Segundo período... Período Extraordinario de Sesiones, agradezco su asistencia; así como su colaboración para la correcta marcha de los trabajos procediendo a informar sobre los asuntos aprobados durante este período extraordinario.

Bueno, únicamente los asuntos de este período extraordinario, fueron:

El primero, el dictamen en relación a la nueva sede en relación a la Sesión Solemne del próximo cinco de febrero, en Ciudad Juárez.

Y la Minuta Proyecto de Decreto, enviado... enviada por el Congreso.

10.

DECRETO CLAUSURA

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: En seguida, se procede a la lectura del Decreto de Clausura del Segundo Período Extraordinario para lo cual solicito a las Diputadas y Diputados y demás personas que nos acompañen se pongan de pie.

[Diputados, personal de apoyo y demás personas que se encuentran en el Recinto, atienden la solicitud hecha por el Diputada Presidenta].

Decreto [LXV/CLPEX/0272/2017 II P.E.]:

La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable

Congreso del Estado de Chihuahua, reunida en su Segundo Período Extraordinario de Sesiones dentro del primer año de ejercicio constitucional

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua clausura, hoy dos de febrero del año dos mil diecisiete, el Segundo Período Extraordinario de Sesiones dentro del primer año de ejercicio constitucional.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día dos del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

Presidenta, Diputada Blanca Gámez Gutiérrez; Secretaria, Diputada Rocío Grisela Sáenz Ramírez; [Secretario], Diputado Jesús Villarreal Macías.

Pueden sentarse.

11.

CITACIÓN PRÓXIMA SESIÓN

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se cita para la próxima que se celebrará el domingo cinco de febrero del presente año, a las once horas, en Ciudad Juárez, Chihuahua, a efecto de realizar Sesión Solemne como parte de los festejos del inicio de la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que se llevará a cabo en el Centro Municipal de las Artes de esta... de esa ciudad, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo para tales efectos, lo anterior en cumplimiento al Decreto número 270/2017 aprobado con esta fecha por el Pleno de este Honorable Congreso.

12.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Siendo las doce horas del día dos de febrero del año dos mil diecisiete, se levanta la Sesión.

Muchas gracias, señoras y señores Diputados.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

I DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidenta:

Dip. Blanca Gámez Gutiérrez

Vicepresidentes:

Dip. Jesús Alberto Valenciano García.

Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.

Secretarios:

Dip. Rocío Grisela Sáenz Ramírez.

Dip. Jesús Villarreal Macías.

Prosecretarios:

Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya.

Dip. Héctor Vega Nevárez.

Dip. Francisco Javier Malaxechavarría González.

Dip. Pedro Torres Estrada.